

Expediente: 253/26

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ CORVALAN PABLO ERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 09/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - CORVALAN, Pablo Ernan-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 253/26



H30800113145

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ CORVALAN PABLO ERNAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 253/26. Documentos 1 CJM

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 06/07/2026, se recibió por el mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1 - C.J.M documentación original presentada por la Dra Wehbe Marisol MP: 7033, quien presentó en formato papel, documentación consistente en:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

- 1- Un (01) pagaré de fecha 22/05/2025 por el monto \$ 1.049.400,00 firmado por el Sr. Corvalan Pablo Ernan D.N.I. 37.309.874, en 01 fs.
- 2- Una (01) Solicitud de adquisición de bienes - Condiciones Generales - Información al cliente de fecha 22/05/2025 firmado por el Sr. Corvalan Pablo Ernan D.N.I. 37.309.874, en 01 fs.
- 3- Una (01) solicitud de crédito " Oscar Barbieri S.A." de fecha 22/05/2025 por el monto \$ 87.450,00 firmado por el Sr. Corvalan Pablo Ernan D.N.I. 37.309.874, en 01 fs.

COPIAS SIMPLES:

- 1- Un (01) formulario F.950 por monto total de \$ 15.091,60, en 01 fs.
- 2- Un (01) formulario F.601 periodo 202505, en 01 fs.
- 3- Un (01) comprobante de transferencia electrónica por monto total de \$ 15.091,00 en 01 fs.

Se procede a reservar la documentación detallada en la caja fuerte de esta OGA Multifuero Civil.- Monteros, 06 de julio de 2026. VMM, 253/26. **FDO. PROC. MARÍA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.